



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 64 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2017

[*sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/72/433 y A/72/433/Corr.1)*]

72/151. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 2017/245 del Consejo Económico y Social, de 6 de julio de 2017, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la solicitud relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo que figura en la nota verbal de fecha 7 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas¹,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 101 a 102 Estados;
2. *Solicita* al Consejo Económico y Social que elija al nuevo miembro en una reunión de coordinación y gestión en 2018.

*73ª sesión plenaria
19 de diciembre de 2017*

¹ [E/2017/47](#).

